****

Ciudad de México, 29 de junio 2023

**Propuesta Analítica de Planeación 2024**

UNIDAD DE APOYO Y SEGUIMIENTO A LA MEJORA CONTINUA E INNOVACIÓN EDUCATIVA

**Documento interno, base para la elaboración del**

**Programa Anual de Actividades (PAA) 2024**

Contenido

[Presentación 3](#_Toc139400310)

[Fundamentación 4](#_Toc139400311)

[Ruta de construcción del trabajo de la Unidad 2020-2024 6](#_Toc139400312)

[Lineamientos y sugerencias 8](#_Toc139400313)

[Materiales educativos prototipo 10](#_Toc139400314)

[Seguimiento a la mejora 12](#_Toc139400315)

[Difusión en plataformas digitales y edición de obras institucionales 13](#_Toc139400316)

[Balance Programático 2020-2023 14](#_Toc139400317)

[Proyectos 2024 19](#_Toc139400318)

[Proyecto 2431 Desarrollo de sugerencias, lineamientos y materiales para apoyar la mejora de las escuelas 19](#_Toc139400319)

[Proyecto 2432 Información y productos de seguimiento a los resultados de la mejora educativa 20](#_Toc139400320)

[Proyecto 2433 Difusión de productos institucionales que contribuyan a la mejora educativa. 21](#_Toc139400321)

[Descripción de las actividades y los productos 23](#_Toc139400322)

[Programación y presupuestación general del proyecto 43](#_Toc139400323)

[Anexos 45](#_Toc139400324)

# Presentación

El presente documento, titulado **Propuesta Analítica de Planeación 2024**, tiene por objetivo integrar el análisis de la Unidad de Apoyo y Seguimiento a la Mejora Continua e Innovación Educativa (UASMCIE) respecto a los proyectos anuales a desarrollar en el ejercicio fiscal 2024, considerando: la misión y la visión institucional; las atribuciones de la Comisión; la alineación con el Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los objetivos de mediano plazo establecidos en el Programa Institucional 2020-2024 de Mejoredu; el problema público que busca atender el programa presupuestario P016; las recomendaciones de la Junta Directiva, el Consejo Técnico de Educación y los órganos de fiscalización; y los compromisos que Mejoredu ha adquirido en 2023.

Esta propuesta analítica de planeación es de carácter interno y constituye la base de información que la Junta Directiva revisará para conocer las actividades y productos que las Unidades proyectan para 2024 y su gasto asociado. Este documento es también el fundamento de la programación y presupuestación que las Unidades realizarán en la “Plantilla de programación y presupuesto”, y que la Dirección General de Planeación y Presupuesto recuperará para integrar el Programa Anual de Actividades (PAA) 2024, así como para dar seguimiento a su implementación.

El documento se integra por tres apartados: el primero orientado a la **fundamentación del proyecto**, donde se explica su relevancia y alcance; el segundo integra una descripción de las **actividades y productos** del proyecto anual; y el tercero establece la relación de las **actividades a programar y el presupuesto requerido** para su logro. Este último apartado da pie a la programación y presupuestación del proyecto, a partir del llenado de la “Plantilla de programación y presupuesto” anexo al presente.

Cabe señalar que los requerimientos de información establecidos en la “Propuesta analítica de planeación” y la “Plantilla de programación y presupuesto” atienden a lo establecido en las *Disposiciones para la elaboración del Programa Anual de Actividades 2024*.

# Fundamentación

El presente apartado tiene el propósito de reconocer los elementos analíticos y contextuales que dan origen a los proyectos anuales de la Unidad, y que permiten dar cuenta de su pertinencia.

El artículo 28 de la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación (LRMMCE) establece las atribuciones de la Comisión; entre ellos se destacan las que corresponden a la UASMCIE:

***Artículo 28.*** *La Comisión tiene por objeto coordinar el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, y tiene las siguientes atribuciones en términos del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:*

1. *[…];*

***II. Determinar indicadores de resultados de la mejora continua de la educación;***

1. *[…];*

***IV.******Emitir lineamientos relacionados con*** *[…],* ***el desempeño escolar, los resultados de aprendizaje; así como de la mejora de las escuelas*** *[…];*

*V. […];*

***VI. Sugerir elementos que contribuyan a la mejora de los objetivos de la educación inicial, de los planes y programas de estudio de educación básica y media superior, así como para la educación inclusiva y de adultos;***

***VII. Generar y difundir información que contribuya a la mejora continua del Sistema Educativo Nacional, y***

*VIII. Las demás que se establezcan en otras disposiciones legales.*

Cabe destacar que de los siete mandatos específicos que se establecen en el artículo 28 para Mejoredu, la UASMCIE incide directamente en cuatro. En el artículo 59 se definen las atribuciones específicas para esta unidad:

***Artículo 59.*** *El objeto central del área de apoyo y seguimiento a la mejora continua e innovación educativa es* ***determinar indicadores de resultados*** *para la mejora continua de la educación;* ***emitir lineamientos*** *relacionados con el desempeño escolar, los resultados de aprendizaje, la mejora de las escuelas y la innovación en los materiales y las tecnologías educativas, así como* ***sugerir elementos*** *que contribuyan a la mejora de los objetivos de la educación inicial, de los planes y programas de estudio de educación básica y media superior, así como para la educación inclusiva y de adultos.*

A partir de los mandatos que se consignan a Mejoredu, se generaron los 6 objetivos prioritarios del Programa Institucional de Mejoredu 2020-2024 (PI) y, para su alcance, se prevé la atención de 52 acciones puntuales. A la UASMCIE le corresponde la atención de las siguientes 14:

**2.2.1** Emitir lineamientos y recursos que orienten los procesos de mejora de los aprendizajes de los estudiantes en educación básica y media superior

**2.2.2** Desarrollar materiales prototipo que apoyen la mejora de los aprendizajes de los estudiantes en educación básica y media superior.

**2.3.1** Establecer mecanismos de seguimiento y actualización de los lineamientos y materiales prototipo relacionados con la mejora continua de los aprendizajes.

**3.2.1** Emitir lineamientos, criterios, orientaciones y recursos que apoyen los procesos de mejora de las escuelas en educación básica y media superior.

**3.2.2** Emitir lineamientos para la innovación de materiales y tecnologías educativas que apoyen la mejora continua de las escuelas en educación básica y media superior.

**3.2.3** Desarrollar materiales prototipo que apoyen la mejora continua de las escuelas en educación básica y media superior

**3.2.4** Formular sugerencias de elementos que contribuyan a la mejora de los planes y programas de educación básica y media superior, y de los objetivos de la educación inicial, inclusiva y de adultos.

**3.3.1** Fortalecer las capacidades institucionales de los equipos técnicos estatales para la implementación y uso de los lineamientos, criterios, sugerencias, recursos y materiales prototipo relacionados con la mejora continua de las escuelas.

**3.3.2** Establecer mecanismos de seguimiento y actualización de los lineamientos, criterios, sugerencias y materiales prototipo relacionados con la mejora continua de las escuelas.

**6.1.1** Procesar información sobre los actores, procesos y servicios de educación básica y media superior

**6.1.2** Desarrollar herramientas que permitan a los actores e instituciones educativas monitorear sus procesos de mejora continua de la educación.

**6.2.1** Implementar una Política de Difusión que permita hacer llegar toda la información generada por MEJOREDU a actores educativos y a la sociedad en general.

**6.2.2** Operar un Fondo Editorial pertinente y accesible, que apoye los esfuerzos de mejora continua de los actores e instituciones educativas que conforman el Sistema Educativo Nacional.

**6.2.3** Poner al alcance de todos los actores educativos un acervo de recursos documentales actualizados y pertinentes, tanto de origen nacional e internacional, que apoyen la mejora continua de la educación.

# Ruta de construcción del trabajo de la Unidad 2020-2024

Durante los años 2020 a 2023, la UASMCIE ha construido y consolidado un marco que articula el trabajo de los diferentes equipos para dar cumplimiento a los mandatos que tienen encomendados y, al mismo tiempo, cumplir con las acciones programadas en nuestro PI. La definición de este marco se fundamenta en el marco rector de Mejoredu (2020) y en los planteamientos de la Nueva Escuela Mexicana. Este marco pone en el centro del quehacer de la unidad la **“Mejora de la Escuelas”[[1]](#footnote-2),** de tal manera que los proyectos y acciones que se desarrollan están orientados a fortalecer las condiciones en que trabajan y los procesos que desarrollan, para contribuir en el avance hacia una buena educación con justicia social. Las condiciones y procesos escolares que se consideran desde la Unidad se presentan en el siguiente esquema:

Diagrama

Descripción generada automáticamente

El trabajo de la UASMCIE ha privilegiado el desarrollo de actividades y productos institucionales que, por un lado, guarden congruencia con el marco de mejora de las escuelas y, de manera sistemática, atiendan los elementos programados en nuestro PI 2020-2024 para dar cumplimiento a las atribuciones encomendadas a la Unidad. Además, se han considerado las prioridades de la propia política educativa, desde la Nueva Escuela Mexicana.

Los productos de la UASMCIE, de manera genérica, pueden agruparse en cuatro categorías: Lineamientos, Sugerencias, Materiales Prototipo y de Seguimiento a la Mejora Continua. Los tres primeros, cuya naturaleza es normativa y de apoyo pedagógico, buscan incidir y coadyuvar en la mejora de las condiciones y procesos escolares. Los de seguimiento, tienen como propósito proveer de información estratégica que dé cuenta de los actores educativos; del avance en la mejora de las condiciones y procesos escolares; y de las dimensiones y subdimensiones del horizonte de mejora.

Es necesario mencionar el desarrollo de tareas en la Unidad que son transversales a la Comisión, se trata de la actividad editorial y de la de difusión en medios digitales. En la siguiente figura se esquematiza la articulación de las tareas de la Unidad.

Diagrama

Descripción generada automáticamente

A un año de concluir el PI, es necesario recapitular la ruta de construcción del proyecto de Unidad para avanzar con el cumplimiento de todos los objetivos institucionales enmarcados en los mandatos constitucionales y demás funciones que nos fueron conferidas.

### Lineamientos y sugerencias

En el horizonte de mejora que orienta las actividades institucionales de Mejoredu,[[2]](#footnote-3) los lineamientos, las sugerencias y los materiales prototipo constituyen instrumentos que forman parte del “eje de actuación prioritario de la Comisión” (p. 56), y tienen como principal destinatario a las autoridades educativas federal, de las entidades federativas y de los organismos descentralizados.

En este marco, el primer punto por desarrollar implicó la conceptualización de estos elementos: qué son, hacia quiénes van dirigidos, cuál es su orientación, cuáles son sus características principales. Lo anterior representó una tarea de ardua reflexión y discusión, dada la polisemia y ambigüedad que representaban los mandatos en la ley secundaria, así como la complejidad y diversidad de los objetos de los lineamientos y las sugerencias.

Una vez que la indagación documental y las discusiones conceptuales permitieron construir las primeras conclusiones, el siguiente paso fue la elaboración de los modelos para orientar el desarrollo de los productos, con la idea de que resulten relevantes y pertinentes para los diferentes actores educativos. Durante el proceso de su desarrollo, enfrentamos la pandemia por Covid-19; una situación que implicó realizar algunos ajustes en la ruta prevista en el PI 2020-2024.

Para retomar los objetos asociados a las sugerencias, se tomó la decisión de iniciar por los *planes y programas de estudio*, tanto de educación básica como de media superior, ya que se identificó como uno de los temas más relevantes de la política educativa nacional, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana. La transformación curricular sigue en proceso y se ha venido acompañando desde el año 2021 hasta el 2023.

Posteriormente se abordaron los *objetivos de la educación inicial*, un nivel educativo cuya obligatoriedad se enmarca como uno de los principales cambios en la reforma constitucional del artículo 3o., en mayo de 2019. La elaboración de sugerencias sobre este objeto se vio condicionada por la publicación de los objetivos de la educación inicial que, de acuerdo con la Ley General de Educación, se publicarían 6 meses después de que saliera a la luz pública la *Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia* [en marzo de 2020]. Su emisión ocurrió hasta marzo de 2022.

Con respecto a la educación inclusiva, ésta se ha considerado como un enfoque transversal que permea los diferentes productos de la UASMCIE. Sin embargo, con el propósito de abordar de manera explícita lo establecido en la normatividad vigente, se ha programado una actividad con este objeto para el año 2024.

La educación de adultos, que representa un objeto que no ha sido abordado a esta fecha, en la normatividad solamente aparece vinculado a las sugerencias. El replanteamiento normativo del modelo educativo publicado por el INEA en 2022 señala: “...el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos [INEA] emitirá la estrategia metodológica mediante la cual definirá la actualización y transferencia de conocimientos correspondiente respecto del contenido del nuevo modelo y su método de implementación; así como para la emisión del nuevo material educativo”. Por esta razón, se ha postergado la atención de este objeto hasta el año 2024.

En el caso de los lineamientos, una vez construido el modelo de elaboración en 2021, se tomó la decisión de abordar la innovación de los materiales educativos, debido a su vinculación con los planes y programas de estudio; ambos objetos forman parte de uno de los elementos centrales de la política educativa: la transformación curricular en educación básica y media superior.

Una vez que el currículum en educación básica y media superior se acerca a su fase de implementación, se abordó, para 2023, *la mejora de las escuela*s como el objeto de un documento de lineamientos generales, de acuerdo con el marco esquematizado arriba, que dé pauta para los lineamientos específicos que se abordarán en años subsecuentes; en 2024: *desempeño escolar* y *resultados de aprendizaje*.

Casi de manera paralela, aunque dependientes de la atención de las Sugerencias y los Lineamientos por sus destinatarios, se encuentra el proceso de seguimiento de estos instrumentos de apoyo a la mejora. para ello, se desarrollaron dos documentos donde se establecen los mecanismos que concretan este proceso y que se pusieron ya en marcha durante este 2023, con continuidad para 2024.

La siguiente figura esquematiza la ruta que la unidad ha seguido en la construcción del trabajo con lineamientos y sugerencias:

Escala de tiempo

Descripción generada automáticamente

### Materiales educativos prototipo

El desarrollo de materiales ha seguido un proceso similar a los anteriores productos, iniciando con la discusión conceptual. La elaboración emergente de materiales orientados a apoyar el trabajo escolar en el marco de la pandemia por covid-19, constituyó una experiencia que orientó la construcción de su modelo de elaboración.

Es importante destacar que estos instrumentos, aunque no aparecen como mandato constitucional ni como atribución de Mejoredu en la ley reglamentaria, representan un compromiso institucional descrito en el PI 2020-2024. La falta de anclaje normativo llevó a la UASMCIE a visualizar estos instrumentos como apoyo en la concreción de los planteamientos de las sugerencias y los lineamientos, con el objeto de fortalecer la mejora de las escuelas.

La elaboración del propio modelo se complejizó, especialmente en su etapa de diagnóstico, ante las condiciones de trabajo durante la emergencia sanitaria. La observación y revisión de la gran cantidad de materiales que circulaban en la red durante este periodo llevaron al equipo a proponer la construcción de un *Repositorio,* a partir de la definición de una serie de criterios de lo que se definió, en el documento rector, como cualidades de una buena educación con justicia social. Esto fortaleció el diagnóstico y estableció algunas pautas para la elaboración del modelo.

La elaboración de los materiales se ha articulado con los objetos que se abordan en los otros instrumentos, apoyando su concreción y uso. Por ejemplo, los fascículos de apoyo a la concreción de los programas sintéticos se han desarrollado en congruencia con las *Sugerencias* emitidas en el tema.

En congruencia con la lógica de la mejora continua, otro momento considera el seguimiento de los materiales para recabar insumos que permitan su mejora, así como para orientar el diseño de materiales que *favorezcan prácticas escolares y procesos de enseñanza y aprendizaje que, de manera progresiva, incorporen atributos de una buena educación con justicia social*, como lo menciona su modelo de elaboración.

Escala de tiempo

Descripción generada automáticamente

### Seguimiento a la mejora

Respecto del seguimiento a la mejora continua de la educación, se han desarrollado acciones sustantivas relacionadas con la producción de información estadística e indicadores conceptual y metodológicamente sustentados. Concreta un eje de análisis considerado en el documento publicado por Mejoredu en 2020: *Principios, marco de referencia y ejes de actuación de la mejora continua*.

La ruta para la definición de estos productos ha obedecido a diferentes criterios; uno de ellos se refiere a la recuperación de la experiencia construida en la institución antecesora. De esta manera, en los primeros años de Mejoredu se dio cierta continuidad a los trabajos que se realizaban en materia de indicadores, lo que además ha permitido generar análisis históricos. Desde el 2020 se ha publicado la obra *Indicadores nacionales*, incorporando gradualmente una nueva perspectiva institucional construida con base en el marco de referencia de la Comisión, antes citado, y con el apoyo de especialistas en temas educativos y de análisis estadísticos. Esta perspectiva orientó también la construcción del modelo para la construcción del Sistema de Indicadores de Resultados de la Mejora Continua de la Educación, que permite avanzar hacia la definición de los indicadores clave que dan cuenta del avance en esta materia.

En congruencia con el marco de *Mejora de las escuelas,* también se han construido productos que permiten poner en la mesa de discusión temas prioritarios en la agenda educativa, algunos de ellos con foco en las poblaciones que históricamente han sido vulneradas en su derecho a la educación. También, sin perder de vista la necesidad de proveer información a los distintos niveles de tomadores de decisiones, la UASMCIE ha priorizado el desarrollo de productos con niveles de desagregación lo más cercanos en lo posible a las escuelas, generando además un sistema (SI-Mejoredu, que permite acercar la información a un mayor número de personas. Nuestro principal reto consiste en construir productos que puedan ser utilizados por cualquier integrante de las comunidades educativas.

Diagrama, Escala de tiempo

Descripción generada automáticamente

### Difusión en plataformas digitales y edición de obras institucionales

Como procesos transversales de la UASMCIE, se encuentran las acciones realizadas en materia de difusión en plataformas digitales y la edición de obras institucionales, cuyas rutas metodológicas también implicaron la generación de documentos normativos y diversas acciones que año con año dan seguimiento a estos trabajos.

Las actualizaciones de estos documentos o de las acciones que se realizan, obedecen a lo establecido por el Gobierno Federal, o bien, a las líneas estratégicas y discursivas que establezca la Junta Directiva de Mejoredu y las áreas sustantivas en cada ejercicio fiscal.

Escala de tiempo

Descripción generada automáticamente

# Balance Programático 2020-2023

Tomando en cuenta la distinta naturaleza de los diferentes productos institucionales y su articulación a partir del marco de *Mejora de las escuelas*, la siguiente figura esquematiza el avance en el cumplimiento de las acciones alineadas a los objetivos prioritarios del PI 2020-2024, considerando lo hecho y programado hasta 2023:



En un balance numérico, del 2020 al cierre del 2023 se habrán realizado los siguientes trabajos:

* En relación con **materiales prototipo**, 32 documentos (modelo, estrategias, fascículos, ideas clave), 5 videocápsulas y un repositorio con más de 350 materiales revisados y puestos a disposición del público en la página institucional.
* En materia **de lineamientos y** **sugerencias de elementos,** 23 obras (modelos, lineamientos, sugerencias, recomendaciones, orientaciones, mecanismos de seguimiento).
* Para el caso del **seguimiento a la mejora continua,** 4 obras de indicadores nacionales, 32 obras de indicadores estatales, 3 cuadernos temáticos, un modelo para la generación de indicadores y un sistema de información que contiene los datos estadísticos que genera Mejoredu y que, a la fecha, ha tenido 54 649 vistas y se han realizado casi 19 mil consultas a sus módulos.

Es importante considerar que la UASMCIE no sólo se ha ceñido al marco de los elementos programáticos, sino que ha generado diversos productos que responden a la coyuntura y contexto que se ha vivido a lo largo de estos años en materia educativa. Por ejemplo, las cinco *Sugerencias para el regreso a las escuelas* que se realizaron por la pandemia sanitaria o el boletín *Educación en Movimiento* que inició como un producto coyuntural para compartir las voces de los actores educativos en el contexto de la pandemia y que se constituyó en un espacio de interlocución donde integrantes de las comunidades educativas, y en específico, escolares comparten y conocen experiencias y perspectivas sobre temas relevantes en el contexto actual.

Durante estos cuatro años se han desarrollado productos institucionales que buscan ofrecer a las autoridades federales y estatales, a las comunidades escolares y a la sociedad en general, información relevante sobre el estado actual del sistema educativo en México. Nos hemos acercado paulatinamente a los destinatarios tratando de comunicar un enfoque que da un sentido humano a los datos. Las obras se han caracterizado por su rigor técnico y, al mismo tiempo, por el uso de un lenguaje lo más cercano posible a la gente en las descripciones analíticas para que sean más accesibles a un número más amplio de destinatarios.

Otro rubro en el que se han tenido avances importantes es la **difusión en plataformas digitales**, cuya tarea a lo largo de este periodo ha sido la de informar y promover las acciones que realiza Mejoredu a sus diferentes públicos objetivo, proporcionando información relevante, oportuna y confiable, a través de las distintas plataformas digitales institucionales, como las redes sociales. Al día hoy[[3]](#footnote-4) se cuenta con 50 223 seguidores en Facebook, 11 347 seguidores en Twitter y más de 140 mil vistas en nuestro canal de YouTube. Además, se tiene el diseño base de nuestra cuenta institucional de Instagram.

En materia de **edición de obras**, se ha desarrollado el trabajo editorial de 331 obras institucionales, que forman parte del acervo institucional. También, se han atendido más de 1 200 personas de manera presencial y más de 560 por servicio de referencia a través del **Centro de Documentación** de Mejoredu.

Además, a lo largo de este periodo se ha construido un banco de imágenes como herramienta visual para los diferentes productos y acciones de difusión que realiza Mejoredu. Para finales del 2023, este banco contará con 1 400 fotografías.

Le generación de estos productos a lo largo del tiempo ha atravesado por situaciones que complejizan su labor; por ejemplo, en el caso de lineamientos y sugerencias, ha sido importante la definición de cómo abordarlos, dada la complejidad conceptual y metodológica derivada del contenido de la ley: sus alcances; los múltiples y diferentes objetos que se encuentran señalados; y el complicado abordaje de estos objetos, en especial aquellos que aún tienen poco desarrollo en la investigación y la literatura especializada, como es el caso de la educación inicial y la educación para adultos.

En materia de seguimiento a la mejora continua, se complejiza el desarrollo de productos con la profundidad que se requieren, debido a la escasez de información estadística en algunos casos, o bien, ante la falta de vínculos con otras instituciones para la disposición de información, ya que no se había promovido formalmente convenios o integración de grupos de trabajo. Estamos sujetos, en gran medida, a lo que las instancias generadoras de información nos permitan avanzar.

Nuestro trabajo en materia de difusión también ha tenido obstáculos a lo largo de este camino, en especial con la velocidad a la que se mueven las redes sociales, que son nuestro marco de difusión, y en contraparte, lo anquilosado que es el aparato gubernamental para muchos procesos. Las principales limitaciones las hemos tenido en lo que permite o limita la normativa del Gobierno Federal, y lo complejo que ha resultado la generación de discursos institucionales sobre qué y cómo comunicar.

De acuerdo con este análisis, y a pesar de situaciones adversas por las que se ha trabajado, de las 14 acciones puntuales del PI encomendadas a la Unidad (27% del total que integran nuestro PI), a la fecha se han atendido 8 (57%), se encuentran con atención intermedia 4 (29%) y faltan 2 (14%) que deberán ser atendidas antes de finalizar el periodo de operación de nuestro programa a mediano plazo (2024):

Diagrama

Descripción generada automáticamente

Se destaca el avance de poco más del 70% de las acciones puntuales del PI responsabilidad de esta Unidad, tomando en cuenta que algunas van dirigidas a más de un objeto y otras, cuya generalidad, permite la realización de diversas actividades para su atención.

De esta forma, consideramos que parte de las actividades y productos programados para el ejercicio fiscal 2024 deben estar dirigidos a la atención de las siguientes acciones puntuales del PI:

* **2.2.1** Emitir lineamientos y recursos que orienten los procesos de **mejora de los aprendizajes** de los estudiantes en educación básica y media superior
* **3.3.1** **Fortalecer las capacidades institucionales** de los equipos técnicos estatales para la implementación y uso de los **lineamientos,** criterios, **sugerencias**, recursos y **materiales prototipo** relacionados con la mejora continua de las escuelas.

Además, debe completarse la atención de las siguientes acciones, que implican más de un objeto:

* **2.3.1** **Establecer mecanismos de seguimiento y actualización** de […] **materiales prototipo** relacionados con la mejora continua de los aprendizajes.
* **3.2.2** Emitir **lineamientos para la innovación de** materiales y **tecnologías educativas** que apoyen la mejora continua de las escuelas en educación básica y media superior.
* **3.3.2 Establecer mecanismos de seguimiento y actualización** de […] **materiales prototipo** relacionados con la mejora continua de las escuelas.
* **3.2.4** Formular **sugerencias** de elementos que contribuyan a la mejora […] de la educación […] **inclusiva y de adultos**.

El trabajo para atender estas acciones no empezará en 2024; se han realizado actividades que ayudarán a garantizar el cumplimiento de estos compromisos. Por ejemplo, frente a la necesidad de elaborar sugerencias para la mejora de la educación inclusiva, se ha avanzado en la construcción de una perspectiva crítica sobre ésta. El año 2021 se llevó a cabo el Seminario virtual “De la exclusión social y educativa a la educación inclusiva”, con la finalidad de generar un espacio de formación para los integrantes de la Dirección General en torno a la educación inclusiva y sus implicaciones prácticas. Como resultado de este seminario, el año 2022 se inició la construcción de un documento institucional sobre educación inclusiva desde una perspectiva crítica, donde se analizó y reflexionó sobre los procesos de inclusión y exclusión en la educación.

Los trabajos de la Unidad, como se ha comentado anteriormente, se han fortalecido con las voces de los actores educativos en diferentes partes del país. A lo largo de estos años, las visitas realizadas han tenido como objeto promover el conocimiento y uso de la información que se produce en nuestra institución. Por ejemplo, los análisis estadísticos e indicadores educativos que dan cuenta de la mejora continua de la educación también han permitido reconocer la experiencia desarrollada por las entidades en la materia y algunos elementos que puedan enriquecer nuestros productos institucionales.

Finalmente, si bien se han vivido situaciones que complejizan la labor y el cumplimiento de nuestros mandatos, es importante seguir avanzando para contribuir al posicionamiento de Mejoredu como una institución trascendente para la mejora continua de la educación, a partir de la construcción de manera colegiada, con engranaje institucional, atendiendo el cumplimiento programático y el problema público que le da sentido a la creación de esta institución. Desde el trabajo profesional que todos los colaboradores de Mejoredu han realizado, podemos afirmar, de cara al cierre de 2024, que las metas programáticas podrán ser cumplidas; sin embargo, vale la pena reflexionar más allá de este dato.

Es necesario que el trabajo de la Comisión se enfoque en ampliar el abanico de destinatarios, que podamos ser reconocidos en los espacios escolares y que nuestros productos sean referente para la toma de decisiones y útiles en la mejora de los procesos educativos; es indispensable llegar a más lugares, a más ojos; no sólo con las herramientas o elementos que tenemos para hacer difusión, sino a través de las sinergias de todos los colaboradores; que sumemos esfuerzos para proyectar nuestra labor al mayor número posible de actores educativos y sociedad en general. En este marco, uno de los temas es analizar si nuestros productos se elaboran con un lenguaje cada vez más ciudadano y menos técnico, que permita mejorar su alcance a la sociedad en general.

El 2024 debe ser el año en el que los esfuerzos vayan dirigidos a la cohesión de todos los equipos institucionales y la comunicación de nuestro trabajo, en la búsqueda del reconocimiento de Mejoredu como la institución que trabaja para *una buena educación con justicia social y al alcance de todas y todos*.

# Proyectos 2024

Derivado del avance obtenido en anteriores ejercicios fiscales, así como el eje articulador que representa una base en el trabajo de la Unidad, se plantea que para el ejercicio fiscal 2024, en el Programa Anual de Actividades (PAA) se dé continuidad a los tres proyectos programados en el ejercicio fiscal 2023:

* **2431.** Desarrollo de sugerencias, lineamientos y materiales para apoyar la mejora de las escuelas
* **2432.** Información y productos de seguimiento a los resultados de la mejora educativa
* **2433.** Difusión de productos institucionales que contribuyan a la mejora educativa.

### Proyecto 2431 Desarrollo de sugerencias, lineamientos y materiales para apoyar la mejora de las escuelas

El proyecto es el marco desde el que se generan tres importantes elementos de las atribuciones encomendadas a la Comisión:

1. Materiales prototipo.
2. Sugerencias de elementos.
3. Lineamientos.

Este proyecto contiene las actividades y productos institucionales que dan cumplimiento a 9 de las 14 acciones puntuales del PI encomendadas a la UASMCIE y están vinculadas con tres atribuciones que la LRMMCE concede a Mejoredu (artículo 28, incisos IV, VI y VII).

**Objetivo.** Contribuir a la mejora de las escuelas mediante la emisión y seguimiento de sugerencias y lineamientos, y la elaboración de materiales educativos.

**Programa Nacional de Desarrollo.** Proyecto que se encuentra alineado al *eje 2. Política Social* del PND, y su *estrategia 3. Derecho a la Educación.*

**Programa Institucional 2020-2024.** Derivado de las actividades y productos que integran y se han elaborado a partir de este proyecto, se atienden los siguientes objetivos del PI:

| Objetivo del PI al que se alinea | Contribución del proyecto al Objetivo del PI |
| --- | --- |
| 2. Mejorar la oferta de información relevante y las orientaciones técnico-pedagógicas que contribuyan a mejorar el aprendizaje de los estudiantes de educación básica, media superior y de adultos para fortalecer la excelencia, la inclusión y la equidad educativa. | El proyecto 2431 contribuye a la conclusión del Programa Institucional, específicamente en las estrategias que se refieren al fortalecimiento de la mejora de los aprendizajes de los estudiantes (2.2) y el apoyo para la implementación y seguimiento de los productos desarrollados en la UASMCIE orientados a la mejora de los aprendizajes (2.3).  En el marco de estas dos estrategias prioritarias, se contribuye al logro de las acciones puntuales del Programa Institucional que apoyan la mejora de los aprendizajes de los estudiantes: lineamientos y recursos (2.2.1), materiales prototipo (2.2.2), y seguimiento a estos recursos (2.3.1). |
| 3. Fortalecer la oferta de información y orientaciones técnico-pedagógicas que favorezcan la mejora continua de las escuelas de educación básica, media superior y para adultos y las constituyan como espacios formativos inclusivos, interculturales y de excelencia | Contribuye al logro de lo establecido en las estrategias que refieren al fortalecimiento de los procesos de mejora de las escuelas (3.2) y el apoyo a la implementación y seguimiento de los productos institucionales orientados a este fin (3.3).  Se contribuye al logro de las acciones puntuales del PI que establecen: elaboración de lineamientos para la innovación de tecnologías educativas (3.2.2); el desarrollo de materiales prototipo (3.2.3); la formulación de sugerencias para la mejora de planes y programas, y de los objetivos de la educación inicial, inclusiva y de adultos (3.2.4); así como el fortalecimiento de capacidades institucionales de los equipos técnicos estatales (3.3.1) y el establecimiento de mecanismos de seguimiento (3.3.2) en torno a los lineamientos, sugerencias y materiales prototipo. |

### Proyecto 2432 Información y productos de seguimiento a los resultados de la mejora educativa

En el marco de las atribuciones constitucionales de Mejoredu, “determinar indicadores de resultados de la mejora continua de la educación” y “generar y difundir información que contribuya a la mejora continua del Sistema Educativo Nacional” , los productos que se desarrollan en materia de indicadores educativos se orientan al propósito de mostrar información sistematizada que permita dar cuenta de los avances, brechas y retos del Estado mexicano en el cumplimiento del derecho a la educación de NNAJ. Los indicadores son un referente para conocer en qué medida se avanza en el logro de una educación aceptable, común y equitativa, es decir, una buena educación con justicia social y, al mismo tiempo, con una educación accesible y disponible, esto es, al alcance de todas y todos, en congruencia con nuestro horizonte de mejora (Mejoredu, 2020).

**Objetivo.** Generar información y herramientas para el seguimiento de la mejora continua de la educación.

**Programa Nacional de Desarrollo.** Proyecto que se encuentra alineado al *eje 2. Política Social* del PND, y su *estrategia 3. Derecho a la Educación.*

**Programa Institucional 2020-2024:**

| Objetivo del PI al que se alinea | Contribución del proyecto al Objetivo del PI |
| --- | --- |
| 6. Garantizar la generación de información sobre el SEN, así como de productos institucionales que apoyen la mejora continua de la educación básica y media superior | El proyecto contribuye a la conclusión del Programa Institucional, específicamente en la estrategia 6.1 Proveer información sobre el Sistema Educativo Nacional y determinar indicadores de resultados para dar seguimiento a los procesos de mejora continua de la educación, en sus dos acciones prioritarias. Lo anterior con la realización de las obras de indicadores y el Sistema de Información MEJOREDU |

### Proyecto 2433 Difusión de productos institucionales que contribuyan a la mejora educativa.

Este proyecto transversal permite reforzar el posicionamiento de Mejoredu como referente en la definición de acciones en materia de mejora continua de la educación, mediante la divulgación de las actividades y las obras generadas por las distintas áreas de la Comisión, y construir una narrativa que enfatice la idea de Mejoredu como el organismo encargado de coordinar los esfuerzos de los diferentes actores e instancias del Sistema Educativo Nacional para avanzar hacia una buena educación con justicia social, en el marco del Sistema Nacional para la Mejora Continua de la Educación.

**Objetivo.** Difundir información y productos para fortalecer la imagen institucional, mediante el desarrollo de recursos digitales, edición de publicaciones y gestión del centro de documentación.

**Programa Nacional de Desarrollo.** Proyecto que se encuentra alineado al *eje 2. Política Social* del PND, y su *estrategia 3. Derecho a la Educación.*

**Programa Institucional 2020-2024:**

| Objetivo del PI al que se alinea | Contribución del proyecto al Objetivo del PI |
| --- | --- |
| 6. Garantizar la generación de información sobre el SEN, así como de productos institucionales que apoyen la mejora continua de la educación básica y media superior | El proyecto contribuye a la conclusión del Programa Institucional, específicamente en la estrategia 6.2 Fortalecer la difusión de información de productos desarrollados por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación para contribuir a la mejora continua del Sistema Educativo Nacional, en sus tres acciones prioritarias. Lo anterior con la realización de la elaboración e implementación de la estrategia anual de difusión en plataformas digitales, el desarrollo y seguimiento del Programa Editorial, y la gestión del Centro de Documentación de Mejoredu. |

De manera indirecta, estos tres proyectos se vinculan con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, en dos de sus metas: 4.1 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces; y 4.5 Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

# Descripción de las actividades y los productos

Este apartado tiene el propósito de conocer la estructura y contenido de los proyectos, así como el alcance de sus actividades y productos.

**Proyecto 2431 Desarrollo de sugerencias, lineamientos y materiales para apoyar la mejora de las escuelas**

**Actividad 01. *Elaborar sugerencias que contribuyan a la mejora de la educación inclusiva en EB y EMS.***

Esta actividad requiere de una serie de acciones relevantes para su realización, las más importantes son:

* Desarrollar mecanismos virtuales de diálogo con investigadores, especialistas y distintos actores educativos (supervisores, directores, docentes, entre otros), durante el mes de marzo, con el propósito de identificar la pertinencia de las sugerencias de educación inclusiva en Educación Básica y Media Superior.
* Construcción de diagnóstico para la elaboración de las sugerencias para la mejora de la educación inclusiva.
* Desarrollo de las sugerencias:
  + Redacción de la versión preliminar del documento de sugerencias.
  + Retroalimentación y ajustes al documento
  + Entrega de la versión actualizada del documento de sugerencias al equipo directivo y revisores externos
  + Ajustes sugeridos al documento.
* Búsqueda de la aprobación y emisión de las sugerencias.

**Producto:** ***Documento de Sugerencias que contribuyan a la mejora continua de la educación inclusiva en Educación Básica y Educación Media Superior.***

Este producto corresponde a la categoría “final”, dado que se encuentra directamente vinculado a las atribuciones y obligaciones de la Comisión, plasmadas en la LRMMCE, y corresponde al tipo “Sugerencias” (48-SU).

El producto se concluirá en diciembre de 2024, considerando el proceso de aprobación formal de la Junta Directiva, y se publicará el mismo mes en la página institucional de Mejoredu.

**Actividad 02. *Elaborar sugerencias de elementos para la mejora de la Educación de Adultos.***

Esta actividad requiere de una serie de acciones relevantes para su realización, las más importantes son:

* Desarrollar mecanismos de diálogo con actores educativos en ocho plazas comunitarias de seis entidades federativas, durante los meses de junio y julio, con el propósito de obtener información para la construcción del diagnóstico a partir del cual se elaborarán las sugerencias para la mejora de la educación de adultos en México.
* Construcción de diagnóstico para la elaboración de las sugerencias para la mejora de la educación de adultos.
* Desarrollo de las sugerencias:
  + Redacción de la versión preliminar del documento de sugerencias.
  + Retroalimentación y ajustes al documento
  + Entrega de la versión actualizada del documento de sugerencias al equipo directivo y revisores externos
  + Ajustes sugeridos al documento.
* Búsqueda de la aprobación y emisión de las sugerencias.

**Producto:** ***Documento de Sugerencias para la mejora de la Educación de Adultos en México***

Este producto corresponde a la categoría “final”, dado que se encuentra directamente vinculado a las atribuciones y obligaciones de la Comisión, plasmadas en la LRMMCE, y corresponde al tipo “Sugerencias” (48-SU).

El producto se concluirá en diciembre de 2024, considerando el proceso de aprobación formal de la Junta Directiva, y se publicará el mismo mes en la página institucional de Mejoredu.

**Actividad 03. *Elaborar lineamientos sobre desempeño escolar y resultados de aprendizaje en EB y EMS***

Esta actividad requiere de una serie de acciones relevantes para su realización, las más importantes son:

* Construcción de diagnóstico para la elaboración de los lineamientos para la mejora del desempeño escolar y los resultados de aprendizaje en EB y EMS.
  + Asesoría para la construcción de una perspectiva sociocultural relacionada con desempeño escolar y resultados de aprendizaje en EB y EMS
* Desarrollo de los lineamientos:
  + Redacción de la versión preliminar del documento de lineamientos.
  + Interlocución con integrantes de las comunidades escolares (docentes, directores, estudiantes) y autoridades en visitas a escuelas de EB y planteles de EMS.
  + Entrega de los lineamientos al equipo directivo y lectores externos para su revisión.
  + Ajustar el documento.
* Búsqueda de la aprobación y emisión de los lineamientos.

**Producto: *Documento de Lineamientos generales relacionados con el desempeño escolar y los resultados de aprendizaje en educación básica y educación media superior.***

Este producto corresponde a la categoría “final”, dado que se encuentra directamente vinculado a las atribuciones y obligaciones de la Comisión, plasmadas en la LRMMCE, y corresponde al tipo “Lineamientos” (24-LI).

El producto se concluirá en diciembre de 2024, considerando el proceso de aprobación formal de la Junta Directiva, y se publicará a principios del año 2025 en el Diario Oficial de la Federación.

**Actividad 04. *Fortalecer a equipos estatales para la implementación de sugerencias y lineamientos.***

Esta actividad requiere de una serie de acciones relevantes para su realización, las más importantes son:

* Realizar 8 visitas a las entidades educativas que así lo soliciten o que sean identificadas por la UASMCIE, a fin de desarrollar “Diálogos estatales en torno a la mejora educativa: propuestas desde Mejoredu”.
* En el segundo trimestre del 2024, se realizará una “Reunión nacional para el diálogo en torno a la mejora educativa: propuestas desde de Mejoredu”.
* Elaboración de los informes trimestrales.

**Producto 1: *Informe de trabajo sobre el apoyo al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los equipos técnicos estatales en la atención de las sugerencias.***

**Producto 2: *Informe de trabajo sobre el apoyo al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los equipos técnicos estatales en la atención de los lineamientos para la mejora de las escuelas.***

En los informes se detallarán: i) antecedentes de los documentos que se busca impulsar entre las autoridades educativas y actores clave; ii) las acciones realizadas para socializar, dialogar, reflexionar e impulsar el uso, la apropiación y la implementación de sugerencias y lineamientos para la mejora de las escuelas; iii) los aportes o acciones generadas en torno al uso y la implementación; y iv) prospectiva en torno a la atención de los temas que abordan los documentos de Mejoredu.

Estos productos se ubican en la categoría “periódico”, se entregarán en plazos trimestrales, corresponden al tipo “Informe de trabajo” (23-IT), no requieren la aprobación formal de la Junta Directiva y no serán publicados.

**Actividad 05. *Elaborar lineamientos para la innovación de tecnologías educativas***

Esta actividad requiere de una serie de acciones relevantes para su realización, las más importantes son:

* Construcción de diagnóstico para la elaboración de los lineamientos para la innovación en las tecnologías educativas que apoyen la mejora continua de las escuelas en educación básica y educación media superior.
  + Asesoría para la construcción de un diagnóstico y líneas generales para la elaboración de los lineamientos orientados a la innovación de tecnologías educativas.
* Desarrollo de los lineamientos:
  + Redacción de la versión preliminar del documento de lineamientos.
  + Interlocución con integrantes de las comunidades escolares (docentes, directores, estudiantes) y autoridades educativas.
  + Entrega de los lineamientos al equipo directivo y lectores externos para su revisión.
  + Ajustar el documento.
* Búsqueda de la aprobación y emisión de los lineamientos.

**Producto: *Documento de Lineamientos relacionados con la innovación en las tecnologías educativas que apoyen la mejora continua de las escuelas de educación básica y educación media superior.***

Este producto corresponde a la categoría “final”, dado que se encuentra directamente vinculado a las atribuciones y obligaciones de la Comisión, plasmadas en la LRMMCE, y corresponde al tipo “Lineamientos” (24-LI).

El producto se concluirá en diciembre de 2024, considerando el proceso de aprobación formal de la Junta Directiva, y se publicará a principios del año 2025 en el Diario Oficial de la Federación.

**Actividad 06. *Elaborar material prototipo para el trabajo escolar con perspectiva de género.***

* Elaboración de un marco de referencia para favorecer una educación con perspectiva de género en escuelas de educación básica y media superior.
* Asesoría para la elaboración y revisión de contenidos en materia de perspectiva de género en la educación.
* Reuniones periódicas con especialistas para el diálogo del marco de referencia que guiará la construcción de los contenidos para el material prototipo.
* Revisión y propuestas de ajustes a los contenidos para el material para favorecer un trabajo escolar con perspectiva de género.

**Producto: *Material prototipo para promover prácticas escolares con perspectiva de género en escuelas de educación básica y media superior.***

Este producto corresponde a la categoría “final”, dado que se encuentra directamente vinculado a la estrategia prioritaria 3.2 Fortalecer los procesos de mejora continua de las escuelas en educación básica y media superior a fin de buscar la excelencia, la inclusión y la equidad educativa del Programa Institucional 2020-2024.

El material prototipo dará continuidad a la serie de “Materiales para favorecer prácticas inclusivas e interculturales”, que en el año 2023 tuvo como primera emisión el material “Ideas clave para favorecer la participación de personas con discapacidad en entornos escolares”. Este conjunto de materiales educativos brindará orientaciones y propuestas de apoyo pedagógico para favorecer un trabajo escolar libre de prejuicios, estereotipos de género, que permita propiciar experiencias formativas, inclusivas, pertinentes y dignas en los distintos contextos y entornos escolares. En este sentido, el material y sus contenidos comunicarán orientaciones y propuestas prácticas desde una perspectiva crítica de lo que supone esta categoría, como rasgo fundamental para avanzar hacia una buena educación con justicia social, como lo advierte el documento base de la Comisión.

El producto se concluirá en noviembre de 2024, considerando el proceso de aprobación formal de la Junta Directiva, y se publicará en formato digital en la página institucional de Mejoredu.

**Actividad 07. *Actualizar el Repositorio de Materiales Educativos***

Esta actividad requiere de una serie de acciones relevantes para su realización, las más importantes son:

* Búsqueda de materiales que cumplan con los requerimientos.
* Análisis y selección de materiales.
* Integración al repositorio

**Producto: *(2) Reporte semestral de actualización del Repositorio de materiales educativos***

Este producto corresponde a la categoría “periódico” puesto que es una acción implementada en 2021 y que desde entonces se actualiza de manera periódica, con el fin de robustecer la oferta de materiales educativos que se pone a disposición de las comunidades escolares (estudiantes, familias, docentes, personal directivo, de asesoría técnico-pedagógica y de supervisión), de acceso libre elaborados tanto por la Comisión como por otras instancias, y que por su contenido y diseño, contribuyen a favorecer prácticas inclusivas e interculturales en los diferentes escenarios educativos para avanzar en la mejora de los aprendizajes y de las escuelas.

El repositorio se actualizará trimestralmente y se entregarán dos informes de trabajo semestrales que den cuenta de la cantidad de materiales educativos con los que cuenta el repositorio, los niveles educativos y destinatarios a los que van dirigidos, las consultas de usuarios, así como el tipo de soportes, formatos y áreas o campos de formación que abordan sus contenidos.

**Actividad 08. *Dar seguimiento a los materiales prototipo para la mejora de aprendizajes y escuelas***

* Planeación de los mecanismos de seguimiento al uso de materiales, así como las acciones a desarrollar en torno al conocimiento de materiales prototipo en las entidades.
* Visitas a las entidades para hacer seguimiento al uso de materiales prototipo elaborados por Mejoredu.
* Sistematización y análisis de la información recopilada en las entidades.
* Elaboración de informes periódicos.

**Producto 1: *Mecanismo de seguimiento de materiales prototipo para la mejora de los aprendizajes y de las escuelas.***

**Producto 2:** ***Informe del seguimiento de materiales prototipo para la mejora de los aprendizajes y de las escuelas.***

El documento del mecanismo de seguimiento de materiales prototipo describirá las acciones que se pueden desarrollar para dar cuenta de los alcances con respecto al conocimiento que tienen los destinatarios de los materiales prototipo, si les resultan pertinentes para su quehacer en las escuelas y la utilidad que les han dado.

El informe de seguimiento abordará los siguientes aspectos: i) Descripción de los materiales prototipo elaborados por la Comisión ii) las acciones realizadas para socializar, dialogar, reflexionar y favorecer el conocimiento y uso de los materiales educativos para la mejora de los aprendizajes y de las escuelas; iii) las acciones en las entidades derivadas del conocimiento y uso de los materiales prototipo elaborados por la Comisión; y iv) prospectiva en torno a la actualización o desarrollo de materiales prototipo.

**Resumen de las actividades y productos del proyecto**

En la siguiente tabla se presenta un resumen de las actividades y productos de los proyectos de la UASMCIE.

| Actividades | Productos | Mes de entrega |
| --- | --- | --- |
| 01 Elaborar sugerencias que contribuyan a la mejora de la educación inclusiva en EB y EMS | Sugerencias que contribuyan a la mejora continua de la educación inclusiva en Educación Básica y Educación Media Superior. | Diciembre |
| 02 Elaborar sugerencias de elementos para la mejora de la Educación de Adultos | Sugerencias para la mejora de la Educación de Adultos en México. | Diciembre |
| 03 Elaborar lineamientos sobre desempeño escolar y resultados de aprendizaje en EB y EMS | Lineamientos generales relacionados con el desempeño escolar y los resultados de aprendizaje en educación básica y educación media superior. | Diciembre |
| 04 Fortalecer a equipos estatales para la implementación de sugerencias y lineamientos | Informe sobre el apoyo al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los equipos técnicos estatales en la atención de las sugerencias. | Marzo, junio, septiembre y diciembre |
| Informe sobre el apoyo al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los equipos técnicos estatales en la atención de los lineamientos | Marzo, junio, septiembre y diciembre |
| 05 Elaborar lineamientos para la innovación de tecnologías educativas | Lineamientos relacionados con la innovación en las tecnologías educativas que apoyen la mejora continua de las escuelas de educación básica y educación media superior. | Diciembre |
| 06 Elaborar material prototipo para el trabajo escolar con perspectiva de género | Material prototipo para promover prácticas escolares con perspectiva de género en escuelas de educación básica y media superior. | Noviembre |
| 07 Actualizar el Repositorio de Materiales Educativos | Reporte semestral de actualización del Repositorio de materiales educativos. | Junio y diciembre |
| 08 Dar seguimiento a los materiales prototipo para la mejora de aprendizajes y escuelas | Mecanismo de seguimiento de materiales prototipo para la mejora de los aprendizajes y de las escuelas. | Junio |
| Informe del seguimiento de materiales prototipo para la mejora de los aprendizajes y de las escuelas. | Diciembre |

**Proyecto 2432 Información y productos de seguimiento a los resultados de la mejora educativa**

**Actividad 01. *Actualizar el Sistema de Indicadores de Resultados de la Mejora Continua.***

Esta actividad requiere de una serie de acciones relevantes para su realización, las más importantes son:

* Priorizar temas en educación para su seguimiento a través de estadísticas e indicadores.
* Participar en la selección de los indicadores educativos prioritarios en el marco de los dominios de la mejora continua.
* Validar el tipo de análisis, utilidad e interpretación de los indicadores.
* Validar el adecuado tratamiento de la información utilizada en el desarrollo de los indicadores.
* Valorar el proceso de construcción de los nuevos indicadores, incluyendo el método o métodos utilizados.
* Revisar los alcances y límites de la información que proporcionan los indicadores.
* Conocer los puntos de vista y opiniones sobre los productos elaborados por el equipo

**Producto 1: *Documento Informe 2024 Grupos de Trabajo Especializado (GTE) del SIRMCE.***

Este producto es de carácter interno y da cuenta de los acuerdos tomados y los comentarios recibidos sobre el desarrollo de estadísticas e indicadores educativos nacionales y estatales; así como sobre las temáticas prioritarias para el seguimiento de la mejora continua. Describe la participación de especialistas en educación y estadística educativa y social en las sesiones de trabajo desarrolladas en el 2024, las cuales tienen como propósito recopilar sus puntos de vista y sugerencias sobre los productos y actividades que desarrolla el área de Apoyo y Seguimiento a la Mejora Continua de la Educación, convirtiéndose estas sesiones en espacios para la deliberación y consulta, con una contribución directa en el desarrollo y mantenimiento del SIRMCE de forma permanente y para lograr la definición de los temas e indicadores prioritarios para el seguimiento del SEN.

**Producto 2: Informe Indicadores de resultados de la mejora educativa**

Detalla los acuerdos alcanzados en el evento con que pondrá en el centro de la discusión el concepto, sentido y utilidad de los indicadores de resultados de la mejora educativa. Para esta acción se invitarán a especialistas, académicos y autoridades educativas.

El objetivo es contar con elementos para fortalecer y/o reorientar el Sistema de Indicadores de Resultados de Mejora Continua de la Educación (SIRMCE) y constituye un soporte adicional a los grupos de trabajo de especialistas que ya han colaborado con la construcción y actualización de este Sistema, mediante reuniones realizadas desde 2021.

**Actividad 02. *Diseñar y actualizar indicadores de seguimiento del Sistema Educativo Nacional***

Esta actividad considera tres productos que constituyen la propuesta de seguimiento a la mejora continua de la educación a nivel federal y estatal.

El diseño de los indicadores Nacionales requiere de una serie de acciones relevantes para su realización, las más importantes son:

* Revisiones y valoraciones de los resultados de las acciones desarrolladas de 2020 a 2023 sobre este tema. Las revisiones promueven la construcción de acuerdos y propuestas de mejora con el equipo de la UASMCIE que participa en la elaboración de la obra, en coordinación con el área de metodología de los indicadores educativos, responsables del modelo de marco temático del Sistema de Indicadores de Resultados de la Mejora Continua de la Educación (SIRMCE).
* Actualización del estatus de las necesidades de información y el diseño de la estrategia para la obtención y tratamiento de los datos estadísticos, asimismo se precisan los ajustes a la organización, visualización y consulta de la obra.
* Análisis de información con los datos estadísticos más recientes, actualización de los elementos de presentación: gráficas, tablas y mapas; redacción de textos y sometimiento a revisión externa por parte de especialistas.
* Validación de la junta directiva de quien se reciben propuestas de mejora.

**Producto 1: *Documento de Indicadores Nacionales de la Mejora Continua de la Educación en México 2024.***

La obra se integra por ocho capítulos. La selección y construcción de estadísticas e indicadores atiende a la necesidad de dar seguimiento a la mejora continua y ofrecer información respecto del avance en las dimensiones del horizonte educativo al que se aspira.

Estos indicadores constituyen la base del seguimiento de resultados en las dimensiones de mejora continua de la educación y dan cuenta de los factores que inciden en ellas y de las características básicas de los actores e instituciones educativas que están involucradas.

Con el fin de ofrecer elementos que permitan valorar la administración 2019 – 2024 respecto de la mejora continua en el Sistema Educativo Nacional (SEN), la obra de indicadores realizará análisis desde el ciclo escolar 2018 – 2019 al 2022 - 2023, enfatizando los avances y la prevalencia de retos para el SEN, sobre todo en aquella población históricamente vulnerada en sus derechos elementales

Esta obra da continuidad al desarrollo de indicadores nacionales desde 2020 que por atribución le corresponde a la Mejoredu ofrecer a la población en general.

**Producto 2: *(6) Bases de datos estadísticos.***

Detalla el avance trimestral en la validación, tratamiento, integración y análisis de las fuentes de información que se utilizan para la elaboración de los indicadores junto con los resultados de este proceso (6 bases de datos analizadas).

Durante el año fiscal 2024, la Unidad de Apoyo y Seguimiento a la Mejora Continua e Innovación Educativa, mediante el trabajo coordinado de los equipos a cargo del procesamiento de la información y diseño de indicadores realizará el análisis de seis bases de datos para derivar los contenidos de los proyectos que permitan dar cuenta del seguimiento a los indicadores educativos. Estas bases son:

1) Estadística del formato 911 de la Secretaría de Educación Pública ciclo escolar 2022-2023 de educación básica y especial.

2) Estadística del formato 911 de la Secretaría de Educación Pública ciclo escolar 2022-2023 de educación media superior, superior y no escolarizada.

3) Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2050 y Conciliación Demográfica de México, 1950 -2020.

4) Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, segundo trimestre de 2023.

5) Base de datos del Registro de Consejos de Participación Escolar del ciclo escolar 2022-2023.

6) Base de datos de las escuelas beneficiadas con el programa La Escuela Es Nuestra (LEEN) de 2023.

**Producto 3: *Documentos (32) de Indicadores estatales de la mejora continua de la educación.***

La obra incorpora 32 documentos en PDF, uno por entidad federativa, con indicadores educativos principales, que buscan identificar los avances, retrocesos o estancamientos en el tiempo y entre poblaciones con características socioeconómicas distintas, con el propósito de visibilizar en qué medida se cumple el ofrecimiento de una educación inclusiva y de excelencia. En cada cuaderno se ofrecerán análisis de los periodos 2018-2019 al 2022-2023 para cada entidad federativa.

Los indicadores estatales se consideran productos editoriales que pretenden ser referentes estadísticos en el horizonte de mejora y sus dimensiones y se publican cada tres años. La primera edición se dio en el año 2021 con cifras del ciclo escolar 2018-2019.

Los Indicadores estatales de la mejora continua de la educación 2024, son un conjunto de publicaciones que dan continuidad a los publicados en el año 2021; la estructura de cada uno de los 32 documentos, uno por entidad federativa, estará integrada por alrededor de 4 capítulos que dan cuenta de avances, retrocesos, estancamientos y brechas entre poblaciones, en el cumplimiento del derecho a la educación en cada una de las entidades federativas.

**Producto 4: Informe de Fichas de información educativa para la supervisión escolar desarrolladas**

El proyecto de los Indicadores Nacionales de la Mejora Continua de la Educación se ha planteado ofrecer niveles de desagregación de la información que sean útiles a los diversos actores en la toma de decisiones informadas; en ese sentido, el plan de trabajo multianual considera el desarrollo de salidas de información a nivel nacional, estatal, municipal y de zonas escolares.

Se busca dar seguimiento al plan de proveer información para distintos actores educativos en diferentes niveles de la estructura del Sistema Educativo Nacional con la elaboración de fichas para supervisores escolares, las cuales tienen como objetivo proveer información relevante, sistemática y consistente a los supervisores sobre las escuelas a su cargo en la zona escolar, que sea útil para orientar los procesos de gestión y acompañamiento en su zona escolar, que contribuyan a la mejora continua de la educación.

Las distintas desagregaciones permiten también cumplir el objetivo de generar información que ayude al seguimiento y valoración del derecho a la educación de NNAJ del sistema educativo en todos los niveles y campos de acción y que dicha información evolucione y se adapte a sus necesidades.

Para 2023 se planteó el diseño de fichas y se diseñó un prototipo que fue sometido a consulta con los principales destinatarios de este recurso. Este ejercicio de diálogo cercano con las participantes de la consulta brindó insumos para valorar la pertinencia de la información que se ofrece y se hicieron los cambios pertinentes para mejorar la propuesta. La consulta se llevó cabo entre los **meses de abril y junio de 2023**. Para ello se visitaron 4 entidades: Nayarit, Michoacán, Yucatán y Durango.

La publicación de la última versión de las fichas está prevista para 2024 a petición expresa de las autoridades educativas locales con solicitudes a la Comisión.

**Actividad 03. *Desarrollar herramientas de apoyo para el seguimiento de la mejora continua.***

Esta actividad requiere de una serie de acciones relevantes para su realización, las más importantes son:

* Definición de nuevo módulo a integrar.
* Recepción de datos, modelado y desarrollo de base de datos para nuevo módulo.
* Análisis, desarrollo, pruebas y liberación de nuevo módulo.
* Recepción de datos para actualización de los módulos integrados.
* Desarrollo, pruebas y liberación de actualización de información en módulos integrados.
* Monitoreo de SI-Mejoredu.

**Producto 1: *Liga de consulta del nuevo módulo integrado en el SI-Mejoredu.***

**Producto 2: *Reportes (2) de monitoreo y mantenimiento de módulos integrados en el SI-Mejoredu.***

Los productos finales son: un enlace de consulta del nuevo módulo integrado y dos reportes que den cuenta del monitoreo y mantenimiento realizados al Sistema de Información para el Seguimiento de la Mejora Continua (SI-Mejoredu).

El Sistema de Información para el Seguimiento de la Mejora Continua de la Educación (SI-Mejoredu), está conformado por módulos de consulta dinámica de información, coloca información al alcance de los diferentes actores educativos y de la sociedad en general, útil para el seguimiento de la mejora continua de la educación. Este sitio se nutre de estadísticos e indicadores educativos, generados y analizados a través de diversas obras publicadas por MEJOREDU. El proyecto se vincula con la Dirección General de Servicios Tecnológicos de la Unidad de Administración y finanzas en su realización.

SI-Mejoredu inició con un proceso de definición, diseño, pilotaje y desarrollo que se planteó a partir de 2020 y 2021. En el 2022 se realizó la publicación del sistema con dos módulos y durante el 2023, se realizó la integración de dos nuevos módulos y actualización de la información. Para 2024 se continúa con la actualización e integración de un módulo de información.

El Sistema de Información para el Seguimiento de la Mejora Continua de la Educación (SI-Mejoredu), está conformado por varios módulos de consulta dinámica de información, coloca información al alcance de los diferentes actores educativos y de la sociedad en general, útil para el seguimiento de la mejora continua de la educación. Este sitio se nutre de estadísticos e indicadores educativos, generados y analizados a través de diversas obras publicadas por MEJOREDU.

**Actividad 04. *Monitorear proceso de adopción de gobierno de datos.***

Esta actividad requiere de una serie de acciones relevantes para su realización, las más importantes son:

* Monitoreo de cambios y actualización de datos utilizados en los procesos.
* Identificación de nuevas fuentes de datos para los procesos.
* Integración de características de los nuevos datos.
* Monitoreo de cambios en los recursos tecnológicos utilizados.

**Producto: *Documento en PDF Informe de seguimiento del proyecto de gobierno de datos en la UAS.***

El producto final esperado es un reporte de seguimiento a la gestión de los datos e información durante su ciclo de vida que facilitan el desarrollo de proyectos que utilizan los datos dentro de la Unidad de Apoyo y Seguimiento de la Mejora continua e Innovación Educativa.

El Gobierno de datos es una estrategia que busca coadyuvar a la gestión de datos e información que generan y administran las distintas áreas de la UASMCIE para contribuir al seguimiento de la mejora continua, es de carácter interno, el cual permitirá implementar las políticas, procedimientos, estructura, roles y responsabilidades en el área para el desarrollo de productos de información sistematizados que sean de utilidad para los actores del Sistema Educativo Nacional.

El proyecto se inició en 2020 con el diagnóstico inicial y el desarrollo de la propuesta de estrategia de implementación. En 2021 y 2022 se ha instaurado el grupo de trabajo, se ha definido manual de funcionamiento del este grupo de trabajo y se definieron las políticas y estándares con respecto a la gestión de datos.

El proyecto en 2023 empieza a delinear definiciones de roles e identificar los procesos en la Unidad y para el 2024 se dará seguimiento a la gestión de los datos e información durante su ciclo de vida que facilitan el desarrollo de proyectos que utilizan los datos.

**Actividad 05. *Promover el uso de resultados y/o fortalecer las capacidades técnicas en entidades.***

Esta actividad requiere de una serie de acciones relevantes para su realización, las más importantes son:

* Presentación de los indicadores educativos, con énfasis en la situación de la entidad, con apertura de un espacio de diálogo para la retroalimentación.
* Desarrollo de un taller, orientado a fortalecer las capacidades técnicas de los equipos encargados de planeación y análisis de estadísticas.
* En algunas entidades se promoverán reuniones de trabajo con autoridades municipales, para la presentación del cuaderno temático sobre la atención educativa de la población indígena y el contenido de las fichas municipales, con el objeto de difundir la información contenida y recibir retroalimentación respecto de estos productos institucionales.

**Producto: *Documento en PDF Informe de resultados de visitas a entidades federativas.***

Es un informe del resultado de las visitas que dé cuenta de las acciones desarrolladas, la identificación de la experiencia desarrollada por las entidades en la materia y algunos elementos que puedan enriquecer los análisis e interpretaciones sobre la información que se presenta sobre sus sistemas educativos.

Las visitas a las entidades buscan ofrecer herramientas a las autoridades educativas locales que les permitan valorar y generar información estadística educativa para la toma de decisiones, pero también fomentar el uso de la estadística y los indicadores de seguimiento a la mejora continua para el diagnóstico de los sistemas educativos estatales.

La actividad da continuidad a las visitas realizadas en 2022, en conjunto con las visitadas en 2023, se completarían 26 entidades; para 2024 se realizarán las faltantes: México, Coahuila, Guerrero, Nuevo León, Sinaloa y Tabasco. Un referente para la selección de estas entidades es que no hayan sido visitadas por Mejoredu o bien, que sean administraciones nuevas.

Dado que en 2023 se publicaron las fichas municipales junto con el cuaderno temático sobre el Derecho a la Educación de la Población Indígena de México, será pertinente impulsar reuniones con algunas autoridades educativas municipales que cuenten con porcentajes altos de población indígena para llevar a cabo presentaciones del cuaderno temático y el contenido de las fichas municipales, con el objeto de difundir la información y recibir retroalimentación respecto de estos productos institucionales.

**Resumen de las actividades y productos del proyecto**

En la siguiente tabla se presenta un resumen de las actividades y productos de los proyectos de la UASMCIE.

| Actividades | Productos | Mes de entrega |
| --- | --- | --- |
| 01 Actualizar el Sistema de Indicadores de Resultados de la Mejora Continua | Informe 2024 Grupos de Trabajo Especializado del SIRMCE. | Diciembre |
| Informe Indicadores de resultados de la mejora educativa | Junio |
| 02 Diseñar y actualizar indicadores de seguimiento del Sistema Educativo Nacional | Obra: Indicadores Nacionales de la Mejora Continua de la Educación en México 2024. | Noviembre |
| Bases de datos estadísticos. | Marzo, mayo y noviembre |
| 32 documentos: Indicadores estatales de la mejora continua de la educación. | Diciembre |
| Informe de fichas de información educativa para la supervisión escolar desarrolladas | Noviembre |
| 03 Desarrollar herramientas de apoyo para el seguimiento de la mejora continua | Liga de consulta del nuevo módulo integrado en el SI-Mejoredu. | Diciembre |
| Reporte del Monitoreo y mantenimiento de módulos integrados en el SI-Mejoredu. | Junio y diciembre |
| 04 Monitorear proceso de adopción de gobierno de datos | Informe de seguimiento del proyecto de gobierno de datos en la UAS. | Diciembre |
| 05 Promover el uso de resultados y fortalecer las capacidades técnicas en entidades | Informe de resultados de visitas a entidades federativas. | Diciembre |

**Proyecto 2433 Difusión de productos institucionales que contribuyan a la mejora educativa**

**Actividad 01. *Elaborar la Estrategia Anual de Difusión en Plataformas Digitales Institucionales.***

Esta actividad requiere de una serie de acciones relevantes para su realización, las más importantes son:

* Análisis de experiencias analizadas en Facebook, Twitter, YouTube, Instagram y la página web de Mejoredu, buscando su fortalecimiento.
* Elaborar los ejes fundamentales de la estrategia anual
* Buscar la aprobación de la Junta Directiva

**Producto: *Estrategia anual de difusión en plataformas digitales institucionales***

Es un documento en PDF que contiene las líneas de acción estratégicas de difusión para que la ciudadanía y en particular los actores que conforman las comunidades escolares tengan acceso a los mensajes y productos que elabora la Comisión orientados a la mejora continua de la educación en México. En atención al Marco Rector, se realiza anualmente.

La aplicación de una estrategia de difusión más eficaz que permita al final del año un mayor conocimiento de la institución, un impacto relevante entre las comunidades escolares y un apoyo sustantivo en las políticas de educación realizadas por las Autoridades Educativas Estatales.

**Actividad 02. *Gestionar la difusión en medios institucionales***

Esta actividad requiere de una serie de acciones relevantes para su realización, las más importantes son:

* Sistematización de la presencia de Mejoredu en las secretarías de educación del país.
* Gestión de colaboración con los enlaces de difusión para ofrecer sus productos en sus plataformas digitales

**Productos: *(4) Reportes trimestrales de acciones de difusión***

Se trata de reportes trimestrales que dan cuenta de las acciones de difusión realizadas en página web, redes sociales institucionales e intranet durante el trimestre. Asimismo, se dan a conocer las actualizaciones hechas y las visitas a la página web; el crecimiento de nuestra comunidad de seguidores en redes sociales, así como el desempeño de las publicaciones. No requieren aprobación de la Junta ya que son productos informativos.

Se busca el aprovechamiento y uso de una red de comunicación y colaboración entre las áreas de comunicación, difusión y gestión de las secretarías de educación del país con Mejoredu para impactar y llegar mejor a las comunidades educativas con las acciones y productos de la Comisión

**Actividad 03. *Diseñar materiales para la difusión de productos institucionales***

Esta actividad requiere de una serie de acciones relevantes para su realización, las más importantes son:

* Integración de un banco de imágenes.
* Diseño de materiales para redes sociales y páginas web de Mejoredu
* Transmisión de mensajes de mayor capacidad de comunicación, alcance e impacto de los productos institucionales.

**Productos: *(4) Reportes trimestrales de contenidos diseñados***

Se trata de reportes trimestrales que dan cuenta de las acciones en materia de desarrollo y diseño de aplicaciones de imagen institucional, detallando los temas abordados durante el trimestre. No requieren aprobación de la Junta ya que son productos informativos.

Se busca enriquecer los recursos de comunicación (imágenes, videos y otras plataformas) de Mejoredu para transmitir de una manera atractiva y oportuna los proyectos y materiales que genera para los actores del Sistema Educativo Nacional. Esta actividad incluye presupuesto para el fortalecimiento del banco de imágenes institucional.

**Actividad 04. *Desarrollar material audiovisual para el fortalecimiento de la imagen institucional***

Esta actividad requiere de una serie de acciones relevantes para su realización, las más importantes son:

* Establecer un proyecto de trabajo
* Realizar videocápsulas de los proyectos determinados por la Junta Directiva
* Búsqueda del visto bueno de la Junta para su publicación

**Productos: *(30) Videocápsulas Mejoredu***

Se trata de una serie de videocápsulas (en audio y video) que producirá el ILCE, contará con especialistas internacionales y darán cuenta de las actividades más relevantes desarrolladas por la Comisión en el período 2020-2024.

Se busca generar un elemento de comunicación para dar cuenta de temas de interés en materia educativa y el trabajo que realiza la Comisión.

**Actividad 05. *Coordinar el funcionamiento del Comité Editorial de la Comisión***

Esta actividad requiere de una serie de acciones relevantes para su realización, las más importantes son:

* Gestión y coordinación de tres sesiones ordinarias (y las extraordinarias que eventualmente ocurran) con el concurso del pleno del Comité Editorial (vocales internos y externos)
* Coordinar el orden del día de cada una y la presentación de los temas
* Elaborar las actas de cada sesión y preparar los informes trimestrales de la actividad editorial.

**Productos: *(3) Actas de sesión del Comité en PDF***

Las actas de las sesiones consignan los acuerdos a los que llega el pleno del Comité en cada sesión sobre el seguimiento de la actividad editorial. Tales acuerdos consideran las orientaciones recibidas y se reflejan en lo que cada unidad administrativa proyecte y produzca.

Tres actas de sesiones ordinarias (y las extraordinarias que eventualmente ocurran) con los acuerdos a los que llegue el Comité Editorial.

**Actividad 06. *Gestionar el programa editorial anual***

Esta actividad requiere de una serie de acciones relevantes para su realización, las más importantes son:

* Integrar la Lista de publicaciones 2024 a partir de las solicitudes de las áreas sustantivas; coordinar con las áreas sustantivas la entrega de originales y su posterior liberación para publicación;
* Dirigir el desarrollo editorial (corrección, edición, diseño y diagramación) de los títulos incluidos en la lista de publicaciones 2024;
* Supervisar la producción industrial de los títulos seleccionados para la lista de impresiones 2024;
* Coordinar la distribución local y foránea de ejemplares impresos a los agentes educativos prioritarios identificados;
* Coordinar la redacción y desarrollo editorial del catálogo de publicaciones institucionales 2020-2024.

**Productos: *(4) Informe trimestral de Obras editadas y publicadas en formato impreso y digital.***

Además del reporte trimestral, las publicaciones generadas por trimestre apoyan a las comunidades escolares, tomadores de decisiones, investigadores y sociedad en general a la discusión pública sobre la construcción de una buena educación con justicia social.

**Actividad 07. *Editar y publicar boletín mensual***

Esta actividad requiere de una serie de acciones relevantes para su realización, las más importantes son:

* Coordinar las reuniones de comité interno del boletín
* Desarrollo editorial (corrección, edición, diseño y diagramación) de doce números del boletín Educación en Movimiento.
* Publicación de los números

**Productos: *(12) Boletines "Educación en Movimiento”***

Doce boletines de publicación mensual que dan cuenta de temas relevantes y pertinentes para los agentes educativos identificados, en particular para las comunidades escolares.

**Actividad 08. *Gestionar el Centro de Documentación***

Acciones para que los actores educativos tengan acceso a recursos digitales de información y servicios bibliotecarios que los apoyen en investigaciones de mayor calidad, lo que contribuye a la elaboración de materiales que ayuden a la mejora continua de la educación en México. Como son:

* Documentos informativos para orientar a la comunidad de Mejoredu en temas relacionados con el desarrollo de investigaciones académicas utilizando recursos del Centro de Documentación y herramientas en línea.
* Capacitaciones en línea con los expertos de las bases de datos dirigidas a los usuarios del CEDOC para mostrarles cómo hacer uso de las diversas herramientas que enriquecen su experiencia en la búsqueda, consulta y descarga de información.
* Registros bibliográficos de artículos y libros electrónicos de acceso libre, recabados de los servicios de referencia.

**Producto 1: *(2) Reportes de gestión del Centro de Documentación***

Documento en PDF con el reporte semestral del CEDOC. Se trata de reportes de la gestión del CEDOC, que darán cuenta sobre las acciones que este implementa para que los actores educativos tengan acceso a recursos digitales de información y servicios bibliotecarios que les apoyen en investigaciones de mayor calidad, lo que contribuye a la elaboración de materiales que ayuden a la mejora continua de la educación en México.

**Producto 2: *(5) Documentos para apoyar la investigación académica***

Documentos informativos para orientar a la comunidad de Mejoredu en temas relacionados con el desarrollo de investigaciones académicas utilizando recursos del Centro de Documentación y herramientas en línea.

**Producto 3: *(12) Informes sobre capacitaciones de las bases de datos a los usuarios del CEDOC***

Capacitaciones en línea con los expertos de las bases de datos dirigidas a los usuarios del CEDOC para mostrarles cómo hacer uso de las diversas herramientas que enriquecen su experiencia en la búsqueda, consulta y descarga de información.

**Producto 4: *(12)* *Reportes de los documentos electrónicos catalogados***

Registros bibliográficos de artículos y libros electrónicos de acceso libre, recabados de los servicios de referencia.

**Actividad 09. *Coordinar la gestión interna***

**Actividad 10. *Coordinar la gestión interna de la oficina del Titular***

Esta actividad requiere de una serie de acciones relevantes para su realización, las más importantes son:

* Atender las condiciones formativas del personal.
* Atender las gestiones en materia de TIC.
* Coordinar la gestión interna de la oficina del Titular.

**Productos: *(2)* *Notas técnicas***

Documentos informativos con datos relevantes sobre el pago de servicios TIC, las acciones de capacitación a servidores públicos y la gestión de insumos sobre actividades de la Titular de Unidad.

**Resumen de las actividades y productos del proyecto**

En la siguiente tabla se presenta un resumen de las actividades y productos de los proyectos de la UASMCIE.

| Actividades | Productos | Mes de entrega |
| --- | --- | --- |
| 01 Elaborar la Estrategia Anual de Difusión en Plataformas Digitales Institucionales | Estrategia anual de difusión en plataformas digitales institucionales. | Febrero |
| 02 Gestionar la difusión en medios institucionales | 4 Reporte trimestral de acciones de difusión. | Marzo, junio, septiembre y diciembre |
| 03 Diseñar materiales para la difusión de productos institucionales | 4 Reporte trimestral de contenidos diseñados. | Marzo, junio, septiembre y diciembre |
| 04 Desarrollar material audiovisual para el fortalecimiento de la imagen institucional | 30 videocápsulas Mejoredu | Abril a noviembre |
| 05 Coordinar el funcionamiento del Comité Editorial de la Comisión | 3 Actas de sesión del Comité en PDF. | Marzo, julio y diciembre |
| 06 Gestionar el programa editorial anual | 4 Informe trimestral de obras editadas y publicadas en formato impreso y digital. | Marzo, junio, septiembre y diciembre |
| 07 Editar y publicar boletín mensual | 12 Boletines "Educación en Movimiento". | Enero a diciembre |
| 08 Gestionar el Centro de Documentación | 2 Reporte semestral del CEDOC. | Junio y diciembre |
| 5 Documentos para apoyar la investigación académica. | Marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre |
| 12 Informes de capacitaciones de las bases de datos a los usuarios del CEDOC. | Enero a diciembre |
| 12 Reportes de los documentos electrónicos catalogados. | Enero a diciembre |
| 09 Coordinar la gestión interna | Nota técnica. | Diciembre |
| 10 Coordinar la gestión interna de la oficina del Titular | Nota técnica. | Diciembre |

# 

# Programación y presupuestación general del proyecto

La programación permite establecer la secuencia de actividades que debe realizar para lograr los objetivos específicos del proyecto del que derivan, así como los tiempos para efectuar cada actividad y los productos a obtener; por su parte, la presupuestación posibilita la asignación de recursos económicos a las actividades programadas y la definición de los tiempos de gasto de este.

Atendiendo al enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR), la presupuestación se realiza de la mano de la programación, ya que el gasto se justifica, no por las acciones realizadas, sino por los resultados obtenidos de éstas, contrastados con lo planeado.

**Proyecto 2431 Desarrollo de sugerencias, lineamientos y materiales para apoyar la mejora de las escuelas**

| Actividades del proyecto (clave) | Presupuesto |
| --- | --- |
| 01 Elaborar sugerencias que contribuyan a la mejora de la educación inclusiva en EB y EMS. | $0 |
| 02 Elaborar sugerencias de elementos para la mejora de la Educación de Adultos | $248 400 |
| 03 Elaborar lineamientos sobre desempeño escolar y resultados de aprendizaje en EB y EMS | $725 600 |
| 04 Fortalecer a equipos estatales para la implementación de sugerencias y lineamientos. | $2 674 600 |
| 05 Elaborar lineamientos para la innovación de tecnologías educativas | $470 000 |
| 06 Actualizar el Repositorio de Materiales Educativos | $0 |
| 07 Elaborar material prototipo para el trabajo escolar con perspectiva de género | $280 000 |
| 08 Dar seguimiento a los materiales prototipo para la mejora de aprendizajes y escuelas | $132 000 |
| T O T A L | **$4 530 600** |

**Proyecto 2432 Información y productos de seguimiento a los resultados de la mejora educativa**

| Actividades del proyecto (clave) | Presupuesto |
| --- | --- |
| 01 Actualizar el Sistema de Indicadores de Resultados de la Mejora Continua | $816 000 |
| 02 Diseñar y actualizar indicadores de seguimiento del Sistema Educativo Nacional | $0 |
| 03 Desarrollar herramientas de apoyo para el seguimiento de la mejora continua | $672 000 |
| 04 Monitorear proceso de adopción de gobierno de datos | $0 |
| 05 Promover el uso de resultados y/o fortalecer las capacidades técnicas en entidades | $234 800 |
| T O T A L | **$1 722 800** |

**Proyecto 2433 Difusión de productos institucionales que contribuyan a la mejora educativa**

| Actividades del proyecto (clave) | Presupuesto |
| --- | --- |
| 01 Elaborar la Estrategia Anual de Difusión en Plataformas Digitales Institucionales | $0 |
| 02 Gestionar la difusión en medios institucionales | $0 |
| 03 Diseñar materiales para la difusión de productos institucionales | $1 800 100 |
| 04 Realizar videocápsulas OEI-ILCE | $562 200 |
| 05 Coordinar el funcionamiento del Comité Editorial de la Comisión | $0 |
| 06 Gestionar el programa editorial anual | $4 350 000 |
| 07 Editar y publicar boletín mensual | $0 |
| 08 Gestionar el Centro de Documentación | $1 256 000 |
| 09 Coordinar la Gestión Interna | $5 433 415.08 |
| 10 Coordinar la gestión interna de la oficina del Titular | $258 300 |
| T O T A L | **$13 660 015.08** |

# Anexos

**Anexo I. Vinculación PND 2019-2024, PI Mejoredu y Pp P016**

| PND / Eje | PND / Estrategia | PI / Objetivo Prioritario | Pp |
| --- | --- | --- | --- |
| 2. Política Social | 3. Derecho a la Educación | 1.- Mejorar la coordinación entre las autoridades educativas estatales y federales y actores clave del Sistema Educativo Nacional para la mejora continua de la educación. | P016 “Planeación, diseño, ejecución y evaluación del  Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación” |
| 2.- Mejorar la oferta de información relevante y las orientaciones técnico-pedagógicas que contribuyan a mejorar el aprendizaje de los estudiantes de educación básica, media superior y de adultos para fortalecer la excelencia, la inclusión y la equidad educativa. |
| 3.- Fortalecer la oferta de información y orientaciones técnico-pedagógicas que favorezcan la mejora continua de las escuelas de educación básica, media superior y para adultos y las constituyan como espacios formativos inclusivos, interculturales y de excelencia. |
| 4.- Fortalecer el marco regulatorio y los programas para mejorar la formación continua y el desarrollo profesional de docentes de educación básica y media superior. |
| 5.- Fortalecer la oferta de información y el marco regulatorio para la toma de decisiones en las políticas de educación básica y media superior para avanzar en el cumplimiento del derecho a la educación. |
| 6.- Garantizar la generación de información sobre el SEN, así como de productos institucionales que apoyen la mejora continua de la educación básica y media superior. |

**Anexo II. Vinculación con Programas especiales derivados del PND 2019-2024**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Programa Especial** | **Objetivo prioritario** | **Estrategia** | **Acción** |
| Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024 | 2. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes | 2.1 Lograr el acceso de todas las niñas, niños y adolescentes al Sistema Educativo Nacional, garantizando su permanencia, participación, aprendizaje y conclusión oportuna de la educación obligatoria con calidad, así como con infraestructura y equipamiento adecuados, en condiciones de igualdad, equidad e inclusión, y en entornos de convivencia pacífica y armónica. | 2.1.3 Fortalecer la formación inicial y continua, así como el desarrollo profesional con enfoque de género y derechos humanos de todos los agentes educativos del Sistema Educativo Nacional. |
| Programa Nacional de Juventud 2021-2024 | 1. Promover la participación de las personas jóvenes en los asuntos públicos para incidir en el proyecto de nación | Estrategia prioritaria 1.2 Fomentar entre las personas jóvenes una cultura cívica, de conocimiento de sus derechos y respeto al Estado de Derecho para fortalecer el ejercicio de su ciudadanía | 1.2.1 Impulsar y fortalecer los programas de prestación de servicio social implementados por entidades y dependencias de la APF, incentivando entre las personas participantes una comprensión amplia e integral sobre las funciones desarrolladas. |

**Anexo III. PI 2020-2024 Mejoredu**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Objetivo Prioritario** | **Estrategia prioritaria** | **Acciones puntuales** |
| 1.- Mejorar la coordinación entre las autoridades educativas estatales y federales y actores clave del Sistema Educativo Nacional para la mejora continua de la educación | 1.1 Fortalecer el gobierno estratégico de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación para asegurar el cumplimiento a su mandato constitucional | 1.1.1 Establecer las políticas y regulaciones para la organización y funcionamiento de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. |
| 1.1.2 Formular los planes y programas de trabajo institucionales que permitan dar cumplimiento a las atribuciones y responsabilidades legales de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. |
| 1.1.3 Determinar los mecanismos institucionales de articulación interna de los componentes y áreas administrativas de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. |
| 1.2 Promover el fortalecimiento del Sistema Nacional para la Mejora Continua de la Educación para lograr que autoridades y actores educativos contribuyan al ejercicio pleno del derecho a la educación | 1.2.1 Determinar las disposiciones y mecanismos para apoyar la organización, funcionamiento y formulación de políticas educativas del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación. |
| 1.2.2 Promover encuentros de autoridades educativas federales y locales para acordar acciones conjuntas que contribuyan a la mejora continua de la educación. |
| 1.2.3 Promover actividades académicas con expertos y organismos internacionales para apoyar el desempeño de autoridades y actores educativos clave. |
| 1.3 Impulsar la colaboración e intercambio con las autoridades federal, de los estados, de la Ciudad de México y otros actores clave nacionales e internacionales para contribuir a la mejora continua de la educación | 1.3.1 Suscribir convenios de colaboración en materia de mejora continua de la educación. |
| 1.3.2 Brindar asistencia técnica a las autoridades de educación básica y media superior del país en materia de mejora continua de la educación. |
| 1.4 Implementar una gestión basada en resultados para garantizar la racionalidad y eficiencia en el funcionamiento de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación | 1.4.1 Mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y organización que permitan el logro de los objetivos. |
| 1.4.2 Implementar un modelo de administración que asegure la gestión eficiente y transparente de los recursos humanos, técnicos, financieros y materiales. |
| 1.4.3 Implementar un programa de profesionalización de los servidores públicos para mejorar el rendimiento de las estructuras orgánicas. |
| 1.4.4 Promover la gestión institucional conforme a la base normativa establecida. |
| 1.4.5 Fortalecer el control interno de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación para que contribuya a la efectividad y el desempeño. |
| 1.5 Impulsar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para un gobierno abierto | 1.5.1 Fortalecer los procesos relacionados al cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública. |
| 1.5.2 Implementar acciones de transparencia proactiva para fortalecer la rendición de cuentas. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Objetivo Prioritario** | **Estrategia prioritaria** | **Acciones puntuales** |
| 2.- Mejorar la oferta de información relevante y las orientaciones técnico-pedagógicas que contribuyan a mejorar el aprendizaje de los estudiantes de educación básica, media superior y de adultos para fortalecer la excelencia, la inclusión y la equidad educativa | 2.1 Generar información y conocimiento que fundamente las decisiones relacionadas con la mejora de los resultados educativos de los estudiantes en escuelas de educación básica y media superior | 2.1.1 Llevar a cabo estudios e investigaciones especializadas sobre temáticas de inclusión y equidad en educación básica y media superior. |
| 2.1.2 Desarrollar evaluaciones diagnósticas sobre el aprendizaje de los estudiantes en educación básica y media superior que apoyen el trabajo pedagógico. |
| 2.2 Fortalecer los procesos de mejora de los aprendizajes de los estudiantes en educación básica y educación media superior a fin de buscar la excelencia, la inclusión y la equidad educativa | 2.2.1 Emitir lineamientos y recursos que orienten los procesos de mejora de los aprendizajes de los estudiantes en educación básica y media superior. |
| 2.2.2 Desarrollar materiales prototipo que apoyen la mejora de los aprendizajes de los estudiantes en educación básica y media superior. |
| 2.3 Apoyar la implementación y seguimiento de los productos desarrollados por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación para la mejora de los aprendizajes en educación básica y media superior | 2.3.1 Establecer mecanismos de seguimiento y actualización de los lineamientos y materiales prototipo relacionados con la mejora continua de los aprendizajes. |
| 2.3.2 Desarrollar evaluaciones diagnósticas de apoyo al trabajo del aula en diferentes asignaturas del currículum de educación básica y media superior. |
| 2.3.3 Proponer estrategias de reforzamiento pedagógico a partir de los resultados de las evaluaciones diagnósticas, estudios e investigaciones especializados para apoyar el trabajo docente. |
| 3.- Fortalecer la oferta de información y orientaciones técnico-pedagógicas que favorezcan la mejora continua de las escuelas de educación básica, media superior y para adultos y las constituyan como espacios formativos inclusivos, interculturales y de excelencia | 3.1 Generar información y conocimiento sobre las escuelas de educación básica y media superior para fundamentar las decisiones sobre la mejora de la educación | 3.1.1 Llevar a cabo estudios e investigaciones especializadas sobre los procesos escolares en educación básica y media superior. |
| 3.1.2 Desarrollar evaluaciones diagnósticas sobre la organización y funcionamiento de las escuelas de educación básica y media superior. |
| 3.1.3 Desarrollar mecanismos de recopilación y análisis de información sobre las necesidades y experiencias de mejora en las escuelas de educación básica y media superior, como insumo para la toma de decisiones. |
| 3.2 Fortalecer los procesos de mejora continua de las escuelas en educación básica y media superior a fin de buscar la excelencia, la inclusión y la equidad educativa | 3.2.1 Emitir lineamientos, criterios, orientaciones y recursos que apoyen los procesos de mejora de las escuelas en educación básica y media superior. |
| 3.2.2 Emitir lineamientos para la innovación de materiales y tecnologías educativas que apoyen la mejora continua de las escuelas en educación básica y media superior. |
| 3.2.3 Desarrollar materiales prototipo que apoyen la mejora continua de las escuelas en educación básica y media superior. |
| 3.2.4 Formular sugerencias de elementos que contribuyan a la mejora de los planes y programas de educación básica y media superior, y de los objetivos de la educación inicial, inclusiva y de adultos. |
| 3.3 Apoyar la implementación y seguimiento de los productos desarrollados por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación para orientar la mejora continua de las escuelas de educación básica y media superior | 3.3.1 Fortalecer las capacidades institucionales de los equipos técnicos estatales para la implementación y uso de los lineamientos, criterios, sugerencias, recursos y materiales prototipo relacionados con la mejora continua de las escuelas. |
| 3.3.2 Establecer mecanismos de seguimiento y actualización de los lineamientos, criterios, sugerencias y materiales prototipo relacionados con la mejora continua de las escuelas. |
| **Objetivo Prioritario** | **Estrategia prioritaria** | **Acciones puntuales** |
| 4.- Fortalecer el marco regulatorio y los programas para mejorar la formación continua y el desarrollo profesional de docentes de educación básica y media superior | 4.1 Generar información y conocimiento relativos a las prácticas docente, directiva y de apoyo de educación básica y educación media superior para mejorar la formación continua y desarrollo profesional docente | 4.1.1 Llevar a cabo estudios e investigaciones especializadas sobre prácticas docentes, directiva y de apoyo, y de formación continua y desarrollo profesional docente en educación básica y media superior. |
| 4.1.2 Desarrollar evaluaciones diagnósticas de las prácticas docentes, directiva y de apoyo en educación básica y media superior con carácter diagnóstico y formativo. |
| 4.1.3 Sistematizar información sobre formación continua y desarrollo profesional de docentes de educación básica y media superior. |
| 4.1.4 Procesar resultados de los procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento. |
| 4.1.5 Integrar información sobre la oferta de formación continua de docentes en educación básica y educación media superior de las autoridades educativas federal, de los estados, de la Ciudad de México y de los organismos descentralizados y sus características. |
| 4.2 Fortalecer los procesos de evaluación, formación continua y desarrollo profesional docente en educación básica y educación media superior para contribuir a la mejora continua de la educación | 4.2.1 Favorecer la articulación de las acciones de formación continua y desarrollo profesional docente desarrolladas por las autoridades de educación básica y educación media superior del país, las instituciones de educación superior y las organizaciones de la sociedad civil. |
| 4.2.2 Emitir lineamientos y criterios que regulen los procesos de evaluación, formación continua y desarrollo profesional docente a los que se sujetarán las autoridades educativas federal, de los estados, de la Ciudad de México y de los organismos descentralizados. |
| 4.2.3 Formular programas de formación continua y desarrollo profesional docentes, técnico- docentes, directivos, personal de apoyo y equipos técnicos de educación básica y media superior para su implementación por parte de las autoridades educativas federal y locales y de los organismos descentralizados. |
| 4.3 Desarrollar recursos e instrumentos que apoyen la implementación y seguimiento de los lineamientos, criterios y programas para la mejora de la formación continua y el desarrollo profesional docente | 4.3.1 Desarrollar materiales y recursos educativos que fortalezcan las acciones para la formación continua de docentes en educación básica y educación media superior. |
| 4.3.2 Establecer mecanismos de monitoreo y actualización de los lineamientos, criterios y programas de formación continua y desarrollo profesional docente que emita la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Objetivo Prioritario** | **Estrategia prioritaria** | **Acciones puntuales** |
| 5.- Fortalecer la oferta de información y el marco regulatorio para la toma de decisiones en las políticas de educación básica y media superior para avanzar en el cumplimiento del derecho a la educación | 5.1 Generar información y conocimiento que fundamente las decisiones relacionadas con la mejora de las políticas educativas de educación básica y media superior | 5.1.1 Llevar a cabo estudios e investigaciones especializadas sobre los instrumentos de gestión pública e intervenciones educativas relevantes que orientan el desarrollo de las políticas de educación básica y media superior. |
| 5.1.2 Desarrollar evaluaciones sobre el diseño, implementación y resultados de las políticas de educación básica y media superior. |
| 5.2 Reforzar el desarrollo de las políticas de educación básica y media superior con el apoyo de las instancias evaluadoras y centros de investigación dentro del SEN para contribuir al ejercicio pleno del derecho a la educación | 5.2.1 Fortalecer el marco regulatorio para el desarrollo de evaluaciones, estudios e investigaciones especializadas que se desarrollen al interior del SEN. |
| 5.2.2 Establecer criterios para orientar el trabajo de las instancias evaluadoras en educación básica y media superior. |
| 5.2.3 Desarrollar un modelo institucional de investigación educativa que articule el abordaje de los problemas educativos con la toma de decisiones en distintos niveles de intervención dentro del SEN. |
| 5.2.4 Impulsar el desarrollo de agendas institucionales de investigación y estudios especializados con centros de investigación e instituciones de educación superior para atender las necesidades del sistema educativo atendiendo a la diversidad de las necesidades locales. |
| 6.- Garantizar la generación de información sobre el SEN, así como de productos institucionales que apoyen la mejora continua de la educación básica y media superior | 6.1 Proveer información sobre el Sistema Educativo Nacional y determinar indicadores de resultados para dar seguimiento a los procesos de mejora continua de la educación | 6.1.1 Procesar información sobre los actores, procesos y servicios de educación básica y media superior. |
| 6.1.2 Desarrollar herramientas que permitan a los actores e instituciones educativas monitorear sus procesos de mejora continua de la educación. |
| 6.2 Fortalecer la difusión de información de productos desarrollados por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación para contribuir a la mejora continua del Sistema Educativo Nacional | 6.2.1 Implementar una Política de Difusión que permita hacer llegar toda la información generada por MEJOREDU a actores educativos y a la sociedad en general. |
| 6.2.2 Operar un Fondo Editorial pertinente y accesible, que apoye los esfuerzos de mejora continua de los actores e instituciones educativas que conforman el Sistema Educativo Nacional. |
| 6.2.3 Poner al alcance de todos los actores educativos un acervo de recursos documentales actualizados y pertinentes, tanto de origen nacional e internacional, que apoyen la mejora continua de la educación. |

**Anexo IV. Atribuciones por fortalecer y Acciones puntuales por atender**

Como resultado de la revisión de las actividades y productos realizados por Mejoredu de 2020 al primer trimestre de 2023, respecto al cumplimiento de las atribuciones conferidas por ley a la Comisión, se identificaron las siguientes atribuciones que se requiere fortalecer:

|  |  |
| --- | --- |
| **Atribución** |  |
| **Emitir lineamientos relacionados con el desarrollo del magisterio,** el desempeño escolar, los resultados de aprendizaje; **así como de la mejora de las escuelas**, organización y profesionalización de la gestión escolar (Art. 28, IV LR3°CPEUM) | * Se cuenta con los “Lineamientos para la mejora de los programas de formación para la inserción a la docencia y a la función directiva. Educación básica” (2021) pero no se han emitido o publicado. * Se requiere garantizar la elaboración y emisión de los “Lineamientos generales para la mejora de las escuelas en EB / EMS” programados para 2023. |
| Proponer **mecanismos de coordinación entre las autoridades educativas** federal y de las entidades federativas, para la atención de las necesidades de las personas en la materia (Art. 28, V LR3°CPEUM) | * Se cuenta con una plataforma para el “Registro de acciones de coordinación y colaboración” que brinda reportes semestrales, pero no se han definido los mecanismos de coordinación. |
| **Sugerir** elementos que contribuyan a la **mejora de los objetivos** de la educación inicial, de los planes y programas de estudio de educación básica y media superior, así como **para la educación** inclusiva y **de adultos** (Art. 28, VI LR3°CPEUM). | * No se cuenta con sugerencias dirigidas a la educación de adultos. |

Por otro lado, en la revisión de la contribución al logro de las metas de mediano plazo señaladas en el Programa Institucional 2020-2024 de Mejoredu, a partir de la alineación de las actividades y productos programados y alcanzados en los PAA 2020 a 2022, y programados en el PAA 2023, a los objetivos prioritarios, sus estrategias y acciones puntuales, se identificó **la ausencia de actividades alineadas a las siguientes acciones puntuales**:

* 1.2.1 Determinar las disposiciones y mecanismos para apoyar la organización, funcionamiento y formulación de políticas educativas del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación.
* 1.5.2 Implementar acciones de transparencia proactiva para fortalecer la rendición de cuentas.

Asimismo, a partir de 2023 las siguientes acciones puntuales cuentan con registro de alineación de una actividad del PAA, por lo que, para la planeación del PAA 2024 podría considerarse dar continuidad:

* **5.2.1** Fortalecer el marco regulatorio para el desarrollo de evaluaciones, estudios e investigaciones especializadas que se desarrollen al interior del SEN.
* **4.3.2** Establecer mecanismos de monitoreo y actualización de los lineamientos, criterios y programas de formación continua y desarrollo profesional docente que emita la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.

Finalmente, para la definición de proyectos anuales a integrarse en el PAA 2024, es importante considerar los retos presentes en el contexto educativo, político, económico y social de cara al escenario nacional de 2024.

1. Para mayor referencia se puede consultar el Modelo de elaboración de lineamientos por la UASMCIE (2021). [↑](#footnote-ref-2)
2. Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (2020). *La mejora continua de la educación. Principios, marco de referencia y ejes de actuación*. Autoedición. [↑](#footnote-ref-3)
3. Datos al 29 de junio de 2023. [↑](#footnote-ref-4)